



z

GUÍA DOCENTE

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

***DEONTOLOGÍA PROFESIONAL, PRINCIPIOS JURIDICOS BASICOS
E IGUALDAD***

I. Identificación de la asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de Impartición	1º Curso, 1º Cuatrimestre
Número de Créditos	6 ECTS
Idioma en el que se imparte	Español

II. Presentación

La asignatura **Deontología Profesional, Principios jurídicos básicos e Igualdad** forma parte del plan de estudios del Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE) y tiene como finalidad dotar al alumnado de los conocimientos, competencias y actitudes necesarias para comprender y aplicar los principios éticos y jurídicos que rigen el ejercicio profesional en el ámbito empresarial. En un entorno económico globalizado, complejo y competitivo, la toma de decisiones responsables se ha convertido en un factor clave para garantizar la sostenibilidad de las organizaciones, la confianza de los grupos de interés y el respeto a la sociedad en su conjunto.

A lo largo del curso, se abordarán los fundamentos teóricos de la ética profesional, el marco normativo y deontológico aplicable al ámbito empresarial y las principales cuestiones éticas que surgen en la práctica directiva: responsabilidad social corporativa, transparencia, gobierno corporativo, gestión de conflictos de interés, corrupción, sostenibilidad y derechos humanos e igualdad. Asimismo, se analizarán códigos éticos y buenas prácticas nacionales e internacionales, con especial atención a los estándares exigidos por organismos profesionales y reguladores.

La asignatura combina un enfoque teórico y práctico, fomentando el pensamiento crítico y la capacidad de análisis a través del estudio de casos reales, debates, simulaciones y trabajos en grupo. El objetivo es que el estudiante adquiera no solo un conocimiento sólido de los principios deontológicos, sino también la habilidad de aplicarlos en situaciones concretas, integrando criterios éticos en la toma de decisiones empresariales.

En definitiva, la asignatura contribuye a la formación integral del futuro graduado en ADE, reforzando su compromiso con el comportamiento ético, la responsabilidad social y la excelencia profesional, valores esenciales para el ejercicio de la dirección y gestión empresarial en el siglo XXI.

III. Resultado de Aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de:

- Comprender los principios éticos y deontológicos que sustentan la práctica profesional en el ámbito empresarial.
- Identificar y analizar dilemas éticos en la gestión y dirección de empresas, evaluando alternativas de actuación responsables.
- Conocer el marco normativo y los principales códigos de conducta profesional aplicables al ámbito empresarial.
- Integrar criterios éticos y de responsabilidad social en la toma de decisiones, valorando su impacto económico, social y ambiental.
- Desarrollar una actitud crítica y reflexiva frente a prácticas empresariales que puedan vulnerar los principios de integridad, transparencia y sostenibilidad.
- Comunicar y defender posturas fundamentadas en valores éticos, tanto de forma oral como escrita, en contextos profesionales.

Estos resultados contribuyen al desarrollo de competencias transversales clave para el desempeño profesional responsable en el campo de la Administración y Dirección de Empresas.

IV. Contenido

IV. A. Temario de la asignatura

Bloque temático	Tema
Bloque I: Fundamentos éticos y marcos teóricos	Módulo 1. La ética en la economía
	Módulo 2. La ética en la actividad empresarial
	Módulo 3. La responsabilidad social corporativa (RSC)
	Módulo 4. Los instrumentos de la ética
Bloque II: Aplicaciones éticas en áreas funcionales	Módulo 5. Empresa, accionistas y directivos: ética y gobierno corporativo
	Módulo 6. El proceso directivo
	Módulo 7. Empresa y trabajadores
	Módulo 8. Empresa y consumidores
	Módulo 9. Empresa, sus proveedores y competidores
	Módulo 10. Empresa y administración pública
Bloque III: Retos actuales	Módulo 11. Empresa y medio ambiente
	Módulo 12. Empresa e inteligencia artificial

IV. B. Actividades formativas

Tipo	Descripción
Además de la impartición teórica del contenido de los módulos en cada clase, se desarrollarán también actividades grupales formativas que la disponibilidad horaria permita.	Los estudiantes participarán en actividades por equipos (p.e. estilo “quiz”, en el que responderán preguntas diseñadas para evaluar la comprensión de los contenidos abordados en clase). El formato puede adaptarse según los recursos disponibles.

V. Tiempo de Trabajo del estudiante

Clases Teóricas	70%
Clases Prácticas	20%
Otras Actividades	10%

VI. Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Sesiones teórico-prácticas: Cada módulo se inicia con clases que introducen los fundamentos teóricos y conceptuales. Análisis de casos actuales: A lo largo del curso se examinarán dilemas reales relacionados con los módulos impartidos.	Semanas 1-5	Módulo 1. La ética en la economía. Módulo 2. La ética en la actividad empresarial. Módulo 3. La responsabilidad social corporativa (RSC). Módulo 4. Los instrumentos de la ética. Módulo 5. Empresa, accionistas y directivos: ética y gobierno corporativo. Módulo 6. El proceso directivo
	Semanas 6-12	Módulo 7. Empresa y trabajadores. Módulo 8. Empresa y consumidores. Módulo 9. Empresa, sus proveedores y competidores. Módulo 10. Empresa y administración pública. Módulo 11. Empresa y medio ambiente. Módulo 12. Empresa e inteligencia artificial.

VII. Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua. La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación:

– Exámenes: 70 % de la nota final. Exámenes escritos u orales, acerca de la materia impartida.

Calificación mínima: para que la calificación del examen promedie con las actividades de evaluación continua será necesario obtener en él una nota mínima de 5. En caso de realizarse algún examen parcial, este solo liberará materia con una calificación de 6 o más.

Las actividades de evaluación continua únicamente se computarán en la calificación final en caso de aprobar el examen; de no alcanzarse el aprobado, la calificación final de la asignatura será la obtenida en el examen.

– Prácticas: 30 % de la nota final. Participación activa en clases prácticas y seminarios, elaboración de trabajos individuales o en grupo, debates, comentarios de textos, resolución de casos prácticos y otras actividades programadas por el profesor.

Criterios de evaluación. Los criterios de evaluación generales, sin perjuicio de su posible ampliación o especificación por cada docente, serán:

- La correcta comprensión de las materias integradas en el programa de la asignatura.
- La correcta aplicación de tales conocimientos a cualesquiera de los supuestos prácticos planteados.
- La adquisición de la adecuada capacidad expositiva y razonadora de tales conocimientos: lenguaje jurídico adecuado, orden coherente y sistemático, argumentos oportunos y apropiados, contenidos suficientes.
- La asistencia a las clases teóricas y prácticas así como a las tutorías.

Fechas de exámenes: las que fije la Jefatura de Estudios en cada convocatoria (ordinaria y extraordinaria).

a. Ponderación para la Evaluación

Exámenes: 70 %

Prácticas y evaluación continua: 30 %

El alumno que de forma injustificada no cumpla con los requerimientos mínimos de asistencia obtendrá un 20% menos en su nota en la calificación final (este criterio se aplicará tanto en Convocatoria Ordinaria como Extraordinaria).

En la Convocatoria Extraordinaria, la calificación final se calculará aplicando los mismos porcentajes de evaluación establecidos para la Convocatoria Ordinaria. En cuanto al porcentaje correspondiente a la Evaluación Continua, se tendrá en cuenta la calificación más favorable para el estudiante entre la obtenida durante la Evaluación Continua y la Calificación Final de la Convocatoria Ordinaria.

b. Revisión de las Pruebas de Evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes del IEB.

c. Conducta Académica

Véase Normas de Conducta del IEB.

VIII. Recursos y Materiales Didácticos
a. Bibliografía

-Material propio elaborado por el profesor que será el objeto de la evaluación continua y que se irá proporcionando al alumno a través de la intranet del IEB.

IX. Profesorado
Profesores

Nombre y Apellidos	Pedro Fernández Hernández
Correo Electrónico	pedro.fernandez@claudio-ieb.es
Formación académica	Licenciado en Derecho (UNED) Comunicación y Liderazgo (Ayuntamiento de Madrid) Programa Universitario Avanzado en Gestión del Talento, Negociación y Resolución de Conflictos en las Administraciones Públicas (UNIR) Máster Oficial en la Dirección de la Gestión Pública (UNIR) Programa Executive IA y Derecho (Garrigues) Doctorando en Sostenibilidad y Circularidad (UEM)
Horario de tutorías	Se anunciarán en clase

Nombre y Apellidos	Luis Garvía Vega
Correo Electrónico	luis.garvia@claudio-ieb.es
Formación académica	Doctor en finanzas Ingeniero industrial superior del ICAI Licenciado en derecho y abogado colegiado Licenciado en Administración y Dirección de Empresas EMBA en el IESE
Horario de tutorías	Se anunciará en clase